



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 959-2011-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Regional N° 003-2011-AREQUIPA de fecha 19 de octubre del 2011, se aprobó la Creación del Área Funcional No Estructurada de Apoyo y Coordinación a los Proyectos Especiales y Estratégicos del Gobierno Regional de Arequipa, dependiente de la Presidencia Regional;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 954-2011-GRA/PR de fecha 29 de diciembre del 2011, se ha dado por concluida la designación de la Ing. Sarah Peña Dávila en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura-GRA;

Que, en tal sentido, es conveniente y pertinente dar las funciones inherentes al Área recientemente creada, designando al funcionario encargado para que brinde el apoyo técnico-administrativo, supervisión y control de proyectos que se vienen ejecutando y ejecutará el Gobierno Regional de Arequipa;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en las consideraciones precedentes y las atribuciones que le confiere la Ley;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2012, a la **Ing. SARAH PEÑA DAVILA** como Jefa del Área Funcional No Estructurada de Apoyo y Coordinación a los Proyectos Especiales y Estratégicos del Gobierno Regional de Arequipa, manteniendo su nivel remunerativo que tenía como Gerente Regional, en la planilla de Proyectos de Inversión.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil once.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Juan Manuel Guillén Benavides
.....
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE